



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 842

CHILLAN VIEJO, 01 de Junio de 2011

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 42 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo.
2.- Resolución Exenta N° 0588 del 11.03.2011, que Autoriza Ampliación de Nivel Enseñanza Parvularia (NT1 y NT2) y Educación de Adultos en la Escuela Básica de Nebuco.
3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.06.2011.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO
NOMBRE : JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ
RUN : 10.020.075-9
TITULO : EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO : DOCENTE AULA
JORNADA : 42 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE 01.06.2011 HASTA EL 29.02.2012
ORIGEN DE VACANTES : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2011
CARGO PARALELO : NO TIENE
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.